

JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO DECRETÓ PRISIÓN PREVENTIVA PARA ACUSADOS DE DISPARAR EN BARRIO MEIGGS

Posted on 13/05/2022 by Radio Paulina



Categories: [DESTACADAS](#), [NACIONAL](#)

Tags: [barrio Meiggs](#), [Luis Flores Salazar](#), [Ministerio Público](#), [Sexto Juzgado de Garantía de Santiago](#), [Yonaiker Fuenmayor Rondón](#)



Durante la tarde, el Sexto Juzgado de Garantía de Santiago decretó prisión preventiva para Luis Flores Salazar y Yonaiker Fuenmayor Rondón, por los delitos de disparos injustificados y tenencia ilegal de arma de fuego, en el contexto de la marcha del Día del Trabajador en Barrio Meiggs.

Además, desde el Ministerio Público determinaron que ambos sujetos incumplieron la medida cautelar previa de arresto domiciliario. Además, muestras de la Policía de Investigaciones (PDI) determinaron que tanto Flores como Fuenmayor tenían residuos de disparos de armas de fuego en sus manos.

En tanto, la Fiscalía informó que tras las conclusiones otorgadas por la PDI, a "Yonaiker Fuenmayor Rondón se le detectó la presencia de partículas en su mano izquierda a disparos de armas de fuego, mientras que a Luis Flores se le detectó en ambas manos".

En este sentido, el tribunal señaló que por este motivo ambos sujetos representan "un peligro para la seguridad de la sociedad y un peligro de fuga".

Asimismo, desde el Juzgado de Garantía de Santiago, acogieron la solicitud del Ministerio Público por lo que

modificaron la medida cautelar de Luis Flores y Yonaiker Fuenmayor, decretando su prisión preventiva.

https://twitter.com/PJudicialChile/status/1525171208727166977?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1525171208727166977%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.cnnchile.com%2Fpais%2Fdecretan-prision-preventiva-acusados-disparar-meiggs_20220513%2F